

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1953

Número de Repertorio: 5480

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1953 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1350534127	VILLACIS AGUAYO MARVIN JOEL	COMPRADOR
1313248492	LOOR MEREL JOSE LUIS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3383307000	58822	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 13 agosto 2024

Fecha generación: martes, 13 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 0 2 4 1 0 5 3 X F Q R U





Factura: 001-004-000064609



20241308005P01973

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

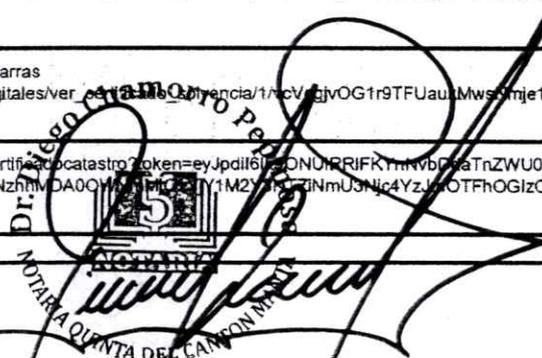
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20241308005P01973					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE AGOSTO DEL 2024, (10:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MEREL JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1313248492	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLACIS AGUAYO MARVIN JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1350534127	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10756.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P01973
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE AGOSTO DEL 2024, (10:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2BIZcq6uWW4SjZELoTLNM7II7157803iGZPeNwRiCvWfuiSj81U6iSO
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1ncVlgjvOG1r9TFUauUwssmje124607s8gXuLYzAAOE7FdFjQcl8pMF6
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6Ij0iOiJ1RFRFRkY1MmVkbDsaTnZWU0JvTXc9PSIsInZhbHVlIjoiaWoidBGTXy3UFNadEFPelNmdUVETUpsZz09IiwibWFJfjoiZTg2NzhmMDA0OYm91MjY1IiwiaWF0IjoiMjY1LTMuMzUuMjY1IiwiaW50IjoiYz4YzLkOTFhOGZzOGUzNThiMjU2MjBkMDU5ZTY1Oj1TMwOTNnNsisinRhZyI6IiU9
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01973
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA EL SEÑOR

JOSÉ LUIS LOOR MEREL

A FAVOR DEL SEÑOR

MARVIN JOEL VILLACIS AGUAYO

CUANTÍA: USD. \$10.759,60

AVALUO: USD. \$10.759,60

(DI 2 COPIAS)

R.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy seis (06) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** El señor **JOSÉ LUIS LOOR MEREL** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, dos, cuatro, ocho, cuatro, nueve, dos (1313248492) de estado civil soltero, de ocupación pescador, por sus propios derechos quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará “**LA PARTE VENDEDORA**”, con domicilio en La Revancha, de esta ciudad de Manta; **Teléfono:** 0961983696, correo electrónico loormerelj@gmail.com; y, **DOS.-** Por otra parte: el señor **MARVIN JOEL VILLACIS AGUAYO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cinco, cero, cinco, tres, cuatro, uno, dos, siete (1350534127) de ocupación comerciante, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de

este contrato se le llamará "**LA PARTE COMPRADORA**", con domicilio en la Revancha, de esta ciudad de Manta; **Teléfono:** 0983466984; correo electrónico, marvinvillacis06@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el contrato de **COMPRAVENTA** de un bien inmueble al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las personas siguientes: Por una parte, a) El señor **JOSÉ LUIS LOOR MEREL**, por sus propios derechos, por sus propios derechos, a quien para los efectos de este contrato se les podrá designar simplemente como "**El vendedor**"; y, b) El señor **MARVIN JOEL VILLACIS AGUAYO**, por sus propios derechos, parte a la que en adelante y para los efectos de este contrato se le designará como "**El comprador**". A los comparecientes se los podrá llamar por sus respectivos nombres completos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor **JOSÉ LUIS LOOR MEREL**, adquiere un bien inmueble en su estado de soltero, y en la actualidad le



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

legítimo propietario del Lote de terreno ubicado en el Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, sup. 0.0117HAS. Con las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** DEL P01 - PO2 CON UNA DISTANCIA DE 14.7 M R S 40 11 2 E CON GALVEZ JUAN. **SUR:** DEL PO3 - PO4 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R N 36 40 18 W CON CANTOS RICARDO. **ESTE:** DEL PO2 - PO3 CON UNA DISTANCIA DE 8.6 M R S 36 37 48 W CON ACEBO RUBEN. **OESTE:** DEL PO4 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 7.6 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. Lote de terreno que fue adquirido mediante escritura celebrada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta, el 31 de Julio de dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este mismo cantón el lunes 12 de septiembre de dos mil dieciséis, Número de inscripción 2390, Número de Repertorio 5078. **TERCERA: VENTA:** Con los antecedentes expresados, el señor **JOSÉ LUIS LOOR MEREL**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua el lote de terreno descrito en la cláusula segunda precedente, a favor del señor **MARVIN JOEL VILLACIS AGUAYO**, el Lote de terreno ubicado en el Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, sup. 0.0117HAS. Con las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** DEL P01 - PO2 CON UNA DISTANCIA DE 14.7 M R S 40 11 2 E CON GALVEZ JUAN. **SUR:** DEL PO3 - PO4 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R N 36 40 18 W CON CANTOS RICARDO. **ESTE:** DEL PO2 - PO3 CON UNA DISTANCIA DE 8.6 M R S 36 37 48 W CON ACEBO RUBEN. **OESTE:** DEL PO4 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 7.6 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N., transfiriendo de este modo el bien inmueble descrito en la presente cláusula, es decir, el uso, goce y posesión y dominio del bien inmueble, a favor del comprador, de tal manera que la venta se la hace como cuerpo cierto y que comprende los linderos generales descrito en esta cláusula.- **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio

que las partes contratantes han convenido por la presente compraventa del bien inmueble descrito en la cláusula tercera precedente, es la cantidad de diez mil setecientos cincuenta y nueve dólares con sesenta centavos (\$10.759,60), valores que el vendedor declara tenerlos recibido de manos del comprador, al contado, en dinero en efectivo de curso legal, sin que tengan derecho a reclamo posterior alguno, renunciando inclusive a la lesión enorme. **QUINTA.- TRANSFERENCIA.** Conforme el vendedor con el precio y habiéndolo recibido a su entera satisfacción, transfiere a favor del comprador el dominio y posesión del lote de terreno vendido con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres, y más derechos anexos, incluso los bienes muebles que se reputan inmuebles por accesión, naturaleza, destino o ley, se declara además bajo juramento que el lote de terreno materia de este contrato se halla libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios de conformidad con los términos de ley. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.** Tanto el vendedor como el comprador, declaran que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses mutuos y por ser lo convenido entre los contratantes. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Queda facultada la compradora, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, para las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan. **CLAUSULA FINAL.- LAS DE ESTILO:** Usted, señor Notario, agregue las demás formalidades legales que requieran la validez y firmeza jurídica de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que presento a usted señor Notario. (Firmado) Abogada Mariela Alexandra Loor Burgos, matrícula número trece guion dos mil doce guion setenta y seis del Foro de Abogados del Ecuador. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Jose Luis Loor Merel

f) Sr. José Luis Loor Merel

c.c. 1313248492



f) Sr. Marvin Joel Villacis Aguayo

c.c. 1350534127



Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
19/12/2017

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313248492

Nombres del ciudadano: LOOR MEREL JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOOR MANTUANO EUGENIO SEBASTIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEREL PACHAY MARIA CAROLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Jose Luis Loor Merel



N° de certificado: 248-047-41141



248-047-41141

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1350534127

Nombres del ciudadano: VILLACIS AGUAYO MARVIN JOEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 2006

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: VILLACIS MACIAS FABRIZIO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AGUAYO QUIMIZ ANGELA ARACELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-047-41180



246-047-41180

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

58822

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24024577
Certifico hasta el día 2024-07-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: lunes, 12 septiembre 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: SECTOR LA REVANCHA POPULAR



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, sup. 0.0117HAS. Con las siguientes medidas y linderos: NORTE: DEL P01 - PO2 CON UNA DISTANCIA DE 14.7 M R S 40 11 2 E CON GALVEZ JUAN. SUR: DEL PO3 - PO4 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R N 36 40 18 W CON CANTOS RICARDO. ESTE: DEL PO2 - PO3 CON UNA DISTANCIA DE 8.6 M R S 36 37 48 W CON ACEBO RUBEN. OESTE: DEL PO4 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 7.6 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	2390 lunes, 12 septiembre 2016	58851	58859
INTERDICCIONES	INTERDICCIÓN	12 martes, 11 abril 2017	46	47
INTERDICCIONES	CANCELACIÓN DE INTERDICCIÓN	5 lunes, 09 enero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 12 septiembre 2016

Número de Inscripción : 2390

Folio Inicial: 58851

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5078

Folio Final : 58859

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1501M00071 Lote de terreno ubicado sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la Providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación,

emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		QUITO
ADJUDICATARIO	LOOR MEREL JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : INTERDICIONES

[2 / 3] INTERDICCIÓN

Inscrito el: martes, 11 abril 2017

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 46

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2292

Folio Final : 47

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 marzo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Interdicción de Bienes dentro de la causa penal No. 2017-00235. Of. No. 0480-2017-00235 Manta, Marzo 24 del 2017.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL PENAL MANTA		MANTA
DEUDOR	LOOR MEREL JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : INTERDICIONES

[3 / 3] CANCELACIÓN DE INTERDICCIÓN

Inscrito el: lunes, 09 enero 2023

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 200

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 enero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE INTERDICCION 13284-2017-00235-OFICIO- 00383-2023 CAUSA Nº 13284201700235 Manta, 5 de Enero del 2023 Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares de caracter personal y real impuestas al señor Loor Merel Jose Luis

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA		MANTA
INTERDICTO	LOOR MEREL JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
INTERDICIONES	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR BURGOS MARIELA ALEXANDRA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24024577 certificado hasta el día 2024-07-22, la Ficha Registral Número: 58822



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 58822

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 7 8 0 3 8 D A 4 A T Z



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072024-123381

N° ELECTRÓNICO : 235658

Fecha: 2024-07-31,

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios e vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-38-33-07-000

Ubicado en: LA REVANCHA POPULAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 117 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313248492	LOOR MEREL-JOSE LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,340.00

CONSTRUCCIÓN: 8,419.60

AVALÚO TOTAL: 10,759.60

SON: DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124440T6UOXWM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-31 22:01:27

N° 082024-123548

Manta, viernes 02 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOOR MEREL JOSE LUIS** con cédula de ciudadanía No. **1313248492**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 02 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124607ZIYGEWK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082024-123547

Manta, viernes 02 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-38-33-07-000 perteneciente a LOOR MEREL JOSE LUIS con C.C. 1313248492 ubicada en LA REVANCHA POPULAR BARRIO LA REVANCHA PARROQUIA EXPANSIÓN URBANA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,759.60 DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$10,759.60 DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 60/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



11Z4506RWLN0B4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/264159
DE ALCABALAS**

Fecha: 02/08/2024

Por: 139.88

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 02/08/2024



VE-296308



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOOR MEREL JOSE LUIS

Identificación: 1313248492 Teléfono: 0939309338

Correo: joseloor19892022@gmail.com

Adquiriente-Comprador: VILLACIS AGUAYO MARVIN JOEL

Identificación: 1350534127 Teléfono: 0979906698

Correo: marvinvillacis06@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 12/09/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-38-33-07-000	10,759.60	117.00	LAREVANCHAPOPULAR	10,759.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	107.60	0.00	0.00	107.60
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	32.28	0.00	0.00	32.28
Total=>		139.88	0.00	0.00	139.88

Saldo a Pagar

RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/264160

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/08/2024

Por: 93.50

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 02/08/2024

Contribuyente: LOOR MEREL JOSE LUIS

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1313248492 Teléfono: 0939309338 Correo: joseloor19892022@gmail.com

Dirección: MANTA.

Detalle:

Base Imponible: 10749.0

VE-396308



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOOR MEREL JOSE LUIS

Identificación: 1313248492 Teléfono: 0939309338

Correo: joseloor19892022@gmail.com

Adquiriente-Comprador: VILLACIS AGUAYO MARVIN JOEL

Identificación: 1350534127 Teléfono: 0979906698

Correo: marvinvillacis06@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 12/09/2016

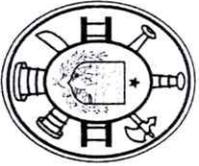
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-38-33-07-000	10,759.60	117.00	LAREVANCHAPOPULAR	10,759.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	93.50	0.00	0.00	93.50
Total=>		93.50	0.00	0.00	93.50

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	10,759.60
PRECIO DE ADQUISICIÓN	10.60
DIFERENCIA BRUTA	10,749.00
MEJORAS	8,123.20
UTILIDAD BRUTA	2,033.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	711.50
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,321.40
IMP. CAUSADO	92.50
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	93.50



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000204604

Dr. Diego Chamorro Pepinos
Agor Merelose Luis
NOTARIA QUINTA DEL CAJON MANTA
Contribuyente

Identificación

13xxxxxxxxx2

Control

000003716

Nro. Título

570722

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-08-05

Expiración

2024-09-05

Año/Fecha	Descripción	Período	Rubro	Detalles		
				Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024	Mensual		Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-05 15:25:34 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
 05/08/2024 11:53:30 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIAL: 1599261052
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectiva:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IUA %	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION



- 5 AGO 2024

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-602-000002973
 Fecha: 05/08/2024 11:53:48 a.m.

No. Autorizacion:
 0508202401176818352000120566020000029732024115413

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recauda	0.51
SubTotal USD	0.51
I.U.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



- 5 AGO 2024

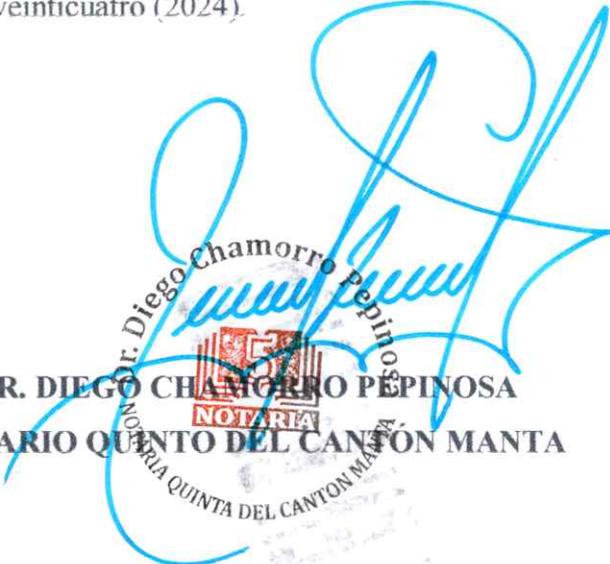
CAJA 4
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA



BanEcuador

* Todas las transacciones realizadas en esta sucursal son en efectivo.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga el señor **JOSÉ LUIS LOOR MEREL** a favor del señor **MARVIN JOEL VILLACIS AGUAYO**.- Firmada y sellada en Manta, a los hoy seis (06) de agosto del dos mil veinticuatro (2024).



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



PAGINA EN BLANCO